



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA
Segunda reunión

A/FCTC/INB2/DIV/6
30 de abril de 2001

Reparto de competencias entre los grupos de trabajo

En los cuadros que siguen, que han sido preparados por la Secretaría, figura un resumen completo del reparto de competencias entre los Grupos de Trabajo 1, 2, y 3. En la columna de la izquierda se muestra la distribución original de los temas entre los grupos de trabajo y la localización del texto correspondiente en el documento que contiene los proyectos de elementos (A/FCTC/INB1/2), según se decidió en la última sesión de la primera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la OMS para la Lucha Antitabáquica. En la columna de la derecha se muestra la localización de los temas en el texto propuesto por el Presidente. En las notas a pie de página se señalan los temas que no fueron asignados en el INB1, o donde existe solapamiento entre los grupos de trabajo como consecuencia de los cambios introducidos en el texto propuesto por el Presidente.

Grupo de Trabajo 1	
Proyectos de elementos de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (A/FCTC/INB1/2)	Texto propuesto por el Presidente (A/FCTC/INB2/2)
<ul style="list-style-type: none">• Investigación (Parte II, sección G)• Venta de tabaco a los jóvenes (IIA.2(b)(ii))• Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos del tabaco (IIA.2(b)(v))• Empaquetado y etiquetado (IIE)• Tratamiento de la dependencia del tabaco (IIC)	<ul style="list-style-type: none">• Investigación (K.2)¹• Eliminación de la venta a los jóvenes y por los jóvenes (I.8-12)• Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos del tabaco (G.1(c))• Empaquetado y etiquetado (G.1(d))• Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y el abandono del tabaco (H.1-2)

¹ En el texto del Presidente figura un solo artículo, refundido: Vigilancia, investigación e intercambio de información (artículo K). De conformidad con la delegación de competencias en los grupos de trabajo, que se decidió durante el INB1, el examen de esos temas se ha dividido entre los Grupos de Trabajo 1 y 2.

Grupo de Trabajo 1	
Proyectos de elementos de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (A/FCTC/INB1/2)	Texto propuesto por el Presidente (A/FCTC/INB2/2)
<ul style="list-style-type: none"> • Medios informativos, comunicación y educación <i>o bien</i> Educación, formación y concienciación del público (IIH) • Exposición al humo de tabaco (IIA.2(b)(iii)) • Reglamentación del contenido de los productos del tabaco (IIA.2(b)(iv)) • Publicidad, promoción y patrocinio (IIB) 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, formación y concienciación del público (G.1(e)) • Tabaquismo pasivo (G.1(a)) • Reglamentación del contenido de los productos del tabaco (G.1(b)) • Publicidad, promoción y patrocinio (G.2-4)
<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos (ID)¹ • Obligaciones generales (IIA)¹ • Definiciones (IB)² 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos (D.1-2)¹ • Obligaciones generales (E.1-2)¹ • Definiciones (B)²

Grupo de Trabajo 2	
Proyectos de elementos de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (A/FCTC/INB1/2)	Texto propuesto por el Presidente (A/FCTC/INB2/2)
<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia (Parte II, sección F) • Intercambio de información (IIK) • Impuestos sobre el tabaco (IIA.2(b)(i)) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia (K.1)³ • Intercambio de información (K.3)³ • Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco (F.1 y F.2(a), (c))
<ul style="list-style-type: none"> • Venta de productos libres de impuestos y libres de derechos de aduana (IIA.2(b)(vi)) • Subvenciones (IIA.2(c)) 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco (F.2(b)) • Apoyo gubernamental a la fabricación y el cultivo de tabaco (I.15)

¹ No se había asignado a ningún grupo de trabajo específico.

² El Presidente ha propuesto que cada grupo de trabajo enumere los términos cuyas definiciones quizás haya que remitir a la Secretaría con fines de investigación y compilación.

³ En el texto del Presidente figura un solo artículo, refundido: Vigilancia, investigación e intercambio de información (artículo K). De conformidad con la delegación de competencias en los grupos de trabajo, que se decidió durante el INB1, el examen de esos temas se ha dividido entre los Grupos de Trabajo 1 y 2.

Grupo de Trabajo 2	
Proyectos de elementos de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (A/FCTC/INB1/2)	Texto propuesto por el Presidente (A/FCTC/INB2/2)
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas para eliminar el contrabando (IID) • En el documento de proyectos de elementos no se habían previsto disposiciones relativas a la concesión de licencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio ilícito de productos del tabaco (I.1-7) • Concesión de licencias (I.13-14)¹
<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos (ID)² • Obligaciones generales (IIA)² • Definiciones (IB)³ 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos (D.4-5, D-7)² • Obligaciones generales (E.3)² • Definiciones (B)³

Grupo de Trabajo 3	
Proyectos de elementos de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (A/FCTC/INB1/2)	Texto propuesto por el Presidente (A/FCTC/INB2/2)
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones (Parte III) • Aplicación (IV), inclusive la solución de controversias • Responsabilidad e indemnización (IIJ) • Desarrollo del convenio (V) • Cláusulas finales (VI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de las Partes (M), Secretaría (N), Apoyo de la Organización Mundial de la Salud (O) • Informes y aplicación (P), Solución de controversias (R) • Indemnización y responsabilidad (J) • Elaboración del convenio (S) (no figuraban propuestas en el texto del Presidente: se formularán en una reunión ulterior del Órgano de Negociación Intergubernamental) • Cláusulas finales (T) (no figuraban propuestas en el texto del Presidente: se formularán en una reunión ulterior del Órgano de Negociación Intergubernamental)

¹ La concesión de licencias no figuraba en el documento de proyectos de elementos A/FCTC/INB1/2, y se propone que se agregue al Grupo de Trabajo 2.

² No se había asignado a ningún grupo de trabajo específico.

³ El Presidente ha propuesto que cada grupo de trabajo enumere los términos cuyas definiciones quizás haya que remitir a la Secretaría con fines de investigación y compilación.

Grupo de Trabajo 3	
Proyectos de elementos de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (A/FCTC/INB1/2)	Texto propuesto por el Presidente (A/FCTC/INB2/2)
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo financiero (IIIF) • Recursos financieros (IIL) • Cooperación en los campos científico, técnico y jurídico (II, I) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros (Q) • Recursos financieros (Q) • Cooperación en los campos científico, técnico y jurídico (L)
<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos (ID)¹ • Obligaciones generales (IIA)¹ • Definiciones (IB)² 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos (D.3, 6, 8)¹ • Obligaciones generales (E.4-7)¹ • Definiciones (B)²

Texto no formulado en el texto del Presidente y no asignado a un grupo de trabajo específico

- Preámbulo (A)³

Texto no asignado a un grupo de trabajo específico

Objetivo (C)

= = =

¹ No se había asignado a ningún grupo de trabajo específico.

² El Presidente ha propuesto que cada grupo de trabajo enumere los términos cuyas definiciones quizás haya que remitir a la Secretaría con fines de investigación y compilación.

³ Se formulará en una reunión ulterior del Órgano de Negociación Intergubernamental.